HOJA DE VIDA

LUIS ARNOLDO PALACIOS MENA

Datos Personales

- **Ubicación:** Tocancipá, Cundinamarco
- **Celular:** 3167457178
- **Correo electrónico:** luarpame62@hotmail.com
- **Identificación:** C.C. 11.799.235 de Quibdó
- **Fecha de nacimiento:** 04 de junio de 1969
- **Lugar de nacimiento:** Quibdó, Chocó
- **Estado civil:** Soltero

Perfil Profesional

Profesional en Ingeniería de Sistemas con especialización en Auditoría de Sistemas de Información. Amplia experiencia en el manejo de aplicaciones Microsoft Office e Internet, Facilidad para el aprendizaje de nuevas herramientas y tecnologías de información. Responsable, comprometido, orientado al cumplimiento de objetivos y a la mejora continua.

Formación Académica

- **Especialización en Auditoría de Sistemas de Información**
 Universidad Católica de Colombia — Bogotá
 Marzo 30 de 2007
- **Ingeniero de Sistemas**
 Universidad Autónoma de Colombia — Bogotá
 Octubre 28 de 2000
- **Tecnólogo en Ingeniería de Sistemas de Información**
 CIDCA — Bogotá
 Diciembre 06 de 1997

CONTACTO

CELULAR :3167457178

CORREO ELECTRÓNICO:
luarpame62@hotmail.com

Experiencia Laboral

Corporación Infancia y Desarrollo

- **Técnico en Sistemas**
 Fecha: 1 de Julio de 2024 – 31/07/2025

 Experiencia Interna

 Manejo y uso avanzado de herramientas ofimáticas, especialmente Microsoft Excel.
 Verificar la solicitud y asignación de usuarios del aplicativo web y/o sistema de información dispuesto
 para el talento humano contratado.
 Cargar oportunamente la información al aplicativo web y/o sistema de información dispuesto en los
 casos que se requiera el apoyo o acompañamiento a los profesionales.
 Realizar procedimiento de auditoría a los reportes y cargues en aplicativo web y/o sistema de
 información dispuesta de la atención, monitoreando la calidad y la consistencia de la información
 consignada.
 Asistir técnicamente al equipo de profesionales para la carga de atenciones y cierres del aplicativo
 web y/o sistema de información dispuesto, así mismo hacer revisión de las atenciones cargadas por
 parte delos profesionales.
 Reportar de manera inmediata a la coordinación los errores y fallas detectadas en el uso aplicativo
 web y/o sistema de información dispuesto.
 Consolidar, analizar y entregar oportunamente la información necesaria para los espacios de
 Coordinación.

Referencias Personales

- **Cruz Marina Lemos Mena**
 Ocupación: Asistente administrativa
 Teléfono: 3175534238
- **Luz del Carmen Mena Mena**
 Ocupación: Pensionada
 Teléfono: 6017026664
 Celular: 3125409884

Firma:

LUIS ARNOLDO PALACIOS MENA
C.C 11.799.235 DE QUIBDÓ, CHOCÓ

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

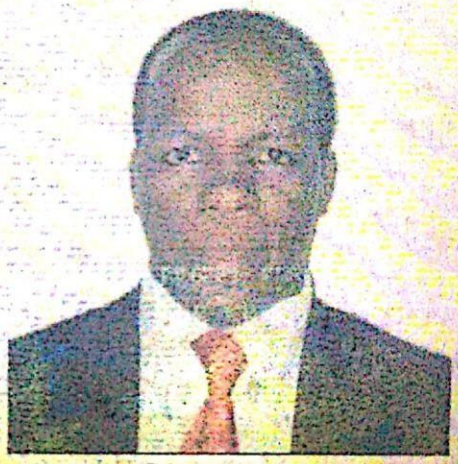
NUMERO **11.799.235**

PALACIOS MENA

APELLIDOS

LUIS ARNOLDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUN-1969**

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-AGO-1990 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00130601-M-0011799235-20081122 **0006**69498A 1 1210032445

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Universidad Católica de Colombia

Personería Jurídica No. 2271 de Julio 7 de 1970 - Ministerio de Justicia

Considerando que:

Luis Arnoldo Palacios Mena

C.C. 11799235 de Quibdó (Choco)

Aprobó los estudios de posgrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Especialista en
Auditoría de Sistemas de Información

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C.

a los 30 días del mes de marzo del año dos mil siete (2007)

El Rector | El Secretario General | El Decano | El Director del Posgrado

Asentado al Folio No. 274 20 PS Libro 1 del 30 de marzo de 2007

7704

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA

PERSONERIA JURIDICA No. 264 DEL 4 DE FEBRERO DE 1972
RESOLUCION No. 03279 /93 DEL MINEDUCACION
RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD

CONFIERE EL TITULO PROFESIONAL DE

INGENIERO DE SISTEMAS

A:

LUIS ARNOLDO PALACIOS MENA

C.C. No. 11.799.235 EXPEDIDA EN QUIBDO (CHOCO)

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN CONVENIO CON LA **FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION DOCENCIA Y CONSULTORIA ADMINISTRATIVA - CIDCA -** (PERSONERIA JURIDICA No. 4124 DEL 24 DE ABRIL DE 1984). EN TESTIMONIO DE ELLO SE LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA.

SANTAFE DE BOGOTA, D. C. OCTUBRE 28 DE 2000

PRESIDENTE

FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA PRESIDENCIA Santafé de Bogotá

RECTOR

RECTORIA

SECRETARIO GENERAL

DECANO

Powered by CamScanner

FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA

Personería Jurídica No. 264 del 4 de febrero de 1972
Resolución No. 03279 /93 del Mineducación
Reconocimiento como Universidad

Acta de Grado

Acta No. 1158 **Folio No. 1158**

En Santafé de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de octubre de 2000, se reunieron los Doctores **JAIME NIÑO DIEZ** Rector de la Universidad, **JOSE OCTAVIO RAMIREZ GONZALEZ** Secretario General, **LUIS HECTOR PEÑA VARGAS** Decano de la Facultad de **INGENIERIA,** con el fin de llevar a cabo la ceremonia de grado del alumno **LUIS ARNOLDO PALACIOS MENA** con C.C. No. 11.799.235 de Quibdó (Chocó), quien llenó todos los requisitos que los reglamentos de la Universidad en Convenio con **LA FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION DOCENCIA Y CONSULTORIA ADMINISTRATIVA - CIDCA** (Personería Jurídica No. 4124 del 24 de abril de 1984), exigen para optar al Título Profesional de **INGENIERO DE SISTEMAS.**

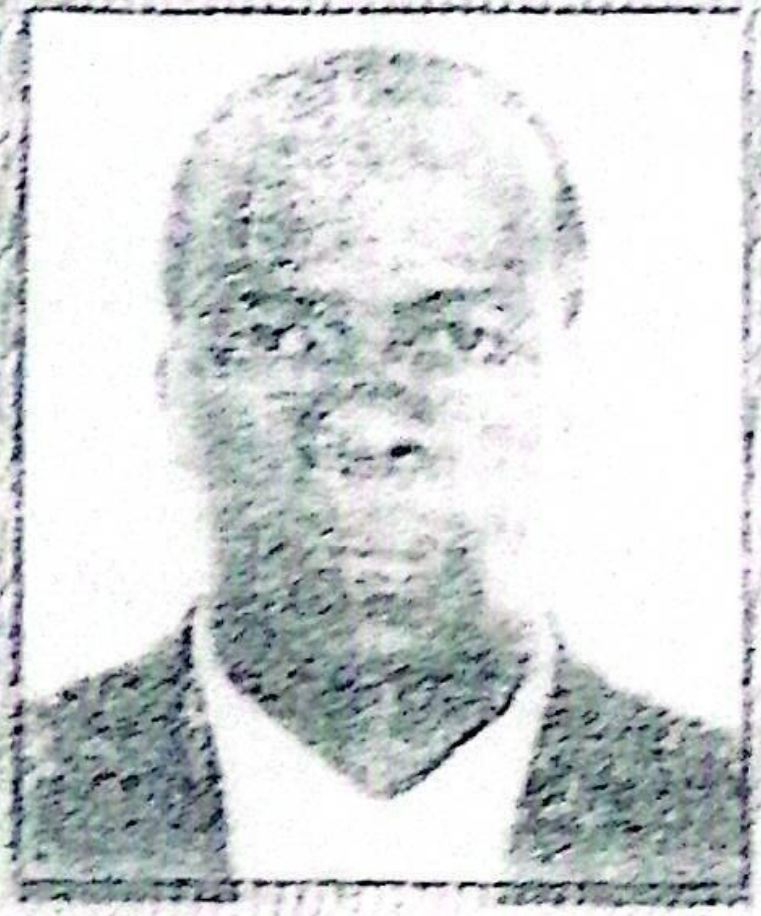
El Rector tomó el juramento reglamentario e hizo entrega del correspondiente Diploma debidamente firmado, sellado y registrado en libro de radicación No. 30 – Folio No. 14007-P, así como la presente Acta con los sellos de la Fundación. Se deja constancia que el graduado tiene definida su situación militar según Libreta No. 11799235 Distrito Militar 55.

Se expide la presente copia del Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de agosto de 2003.

GONZALO ARAQUE PRIETO
Secretario General

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA No. 2525511082 3CND
INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA 16/09/2004
PALACIOS MEJIA
LUIS ARNOLDO
C.C. 11799235
UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3824428

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS ARNOLDO PALACIOS MENA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 11799235, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 25255-110823 desde el 16 de Septiembre de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 357.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

Sapientia Aedificavit Sibi Domum

ACTA DE GRADO No. 418 -AS -2007-

En la Ciudad de Bogotá a los ***Treinta (30) días del mes de Marzo del año Dos Mil Siete (2007)****, presidida por el Señor RECTOR, se realizó la ceremonia de grado del alumno(a)* ***LUIS ARNOLDO PALACIOS MENA****, - con cédula de ciudadanía No.* ***11799235*** *de* ***QUIBDÓ (CHOCO)****, conforme a los estatutos de la Universidad y al registro SNIES No. 17195003658110011110O, se le hizo entrega del diploma No. 7704 confiriéndole el título de:*

ESPECIALISTA EN

AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

En fe de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

(FDO.) EDWIN DE JESÚS HORTA VÁSQUEZ
RECTOR

(FDO.) CARLOS ARTURO OSPINA HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

(FDO.) LUZ MAYELA RAMÍREZ OROZCO
DECANO

(FDO.) JACQUELINE BECERRA SILVA
DIRECTOR DEL POSTGRADO

Es fiel copia tomada de su original
Bogotá D.C., 30 de Marzo de 2007

CARLOS ARTURO OSPINA HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

Ado al Folio No. 27420PS - Libro 1 del 30 de Marzo de 2007

Powered by CamScanner

Secretaría de Educación
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

30 AGO. 2005

RESOLUCIÓN No. 01485

Por la cual se resuelve una solicitud de ascenso

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.
En uso de sus atribuciones legales conferidas por el numeral 7.15 del artículo 7 de la ley 715 de 2001, Artículo 10 Decreto Extraordinario 2277/79 Decreto Distrital 101 del 13 de abril de 2004 Res. 2449 del 15 de julio de 2004, y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) docente, PALACIOS MENA LUIS ARNOLDO identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 11.799.235 mediante radicado No E-2002-107083 del 06-Nov-02, solicitó ascenso del grado UNO (1) al grado del Escalafón Nacional Docente.

Que el (la) docente se encuentra escalafonado (a) en el grado UNO (1).

Que una vez revisada y estudiada la petición de ascenso del grado UNO (1) al grado del Escalafón Nacional Docente, se encontró que reúne los requisitos establecidos

Ascenso otorgado : POR TITULO

Que la presente resolución para efectos de remuneración mínima para educadores privados ha de estarse a lo dispuesto en la Sentencia C-252 - 1995.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ascender del grado UNO (1) al grado SEIS (6) en el Escalafón Nacional Docente al docente PALACIOS MENA LUIS ARNOLDO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 11.799.235. Título INGENIERO DE SISTEMAS de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Ascenso otorgado: POR TITULO

Experiencia docente acreditada a partir del: 28-01-91 AL 28-01-91

ARTICULO TERCERO. Esta resolución no genera derechos de Carrera Docente Oficial

Powered by CamScanner

Continuación de la Resolución 0 1 1 3 5 por la cual se resuelve una solicitud de ascenso

ARTICULO CUARTO: Contra esta resolución solo procede el recurso de reposición, del cual debe hacerse uso dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal o a la desfijación del edicto correspondiente

ARTICULO QUINTO Remitir copias al Expediente Administrativo

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE 30 AGO. 2018
Dada en Bogotá D.C , a los

ANGEL PEREZ MARTINEZ
Subsecretario Administrativo

Vo Bo. LUIS EDUARDO GALVIS FARIETA
Gerente Unidad de Escalafón – Oficina Sustanciadora
Proyectó LYD

Powered by CamScanner

CERTIFICADO

LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO – LA CID

CERTIFICA

Que **LUIS ARNOLDO PALACIOS MENA** identificado con Cédula de Ciudadanía No **11.799.235** de **QUIBDÓ**, estuvo vinculado(a) con la Corporación, mediante un contrato de prestación de servicios, desempeñando el rol **TÉCNICO EN SISTEMAS**, desde **el 1 julio del 2024** hasta el **31 de julio del 2025**, en el proyecto de "**ADMINISTRACION.** "

En cumplimiento de sus funciones, ha desarrollado las siguientes responsabilidades:

- Manejo y uso avanzado de herramientas ofimáticas, especialmente Microsoft Excel.
- Verificar la solicitud y asignación de usuarios del aplicativo web y/o sistema de información dispuesto para el talento humano contratado.
- Cargar oportunamente la información al aplicativo web y/o sistema de información dispuesto en los casos que se requiera el apoyo o acompañamiento a los profesionales.
- Realizar procedimiento de auditoría a los reportes y cargues en aplicativo web y/o sistema de información dispuesta de la atención, monitoreando la calidad y la consistencia de la información consignada.
- Asistir técnicamente al equipo de profesionales para la carga de atenciones y cierres del aplicativo web y/o sistema de información dispuesto, así mismo hacer revisión de las atenciones cargadas por parte delos profesionales.
- Reportar de manera inmediata a la coordinación los errores y fallas detectadas en el uso aplicativo web y/o sistema de información dispuesto.
- Consolidar, analizar y entregar oportunamente la información necesaria para los espacios de coordinación.

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 01 días del mes de agosto de 2025.

ELIZABETH BOLIVAR
ASESORA JURIDICA

Calle 24D # 40-29,Bogotá D.C. * Telefonó:601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14809311781

(415)7707212489984(8020) 000001480931178 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 7 9 9 2 3 5	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 7 9 9 2 3 5	1 9 9 0 0 8 0 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PALACIOS	MENA	LUIS	ARNOLDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Tocancipá 8 1 7

41. Dirección principal: CR 9 F 02 86 TO 23 AP 502

42. Correo electrónico: yanethtrivinor@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 7 4 5 7 1 7 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 2	2 0 2 0 0 2 1 5	4 9 2 1	2 0 2 2 0 1 0 3		4 9 2 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código 49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 28 / 09 : 38: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PALACIOS MENA LUIS ARNOLDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:32:53 PM horas del 12/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **11799235**

Apellidos y Nombres: **PALACIOS MENA LUIS ARNOLDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de agosto de 2025, a las 17:33:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11799235
Código de Verificación	117992352508121733343

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278336118

PIB
17:36:53

Bogotá DC, 12 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ARNOLDO PALACIOS MENA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11799235:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:39:16 horas del 12/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 11799235, Apellidos y Nombres PALACIOS MENA LUIS ARNOLDO

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa Corporación Infancia y Desarrollo, con NIT 830082544-7 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/08/2025 05:37:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11799235** y Nombre: **LUIS ARNOLDO PALACIOS MENA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121427888** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir